



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

17 AGO. 2018

Acta N° 52

Res. 25

Exp. 2016-25-1-004618.

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 26, Acta N° 33, de fecha 1° de junio de 2016, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñarse como Programadores en la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación de la Administración Nacional de Educación Pública.

**RESULTANDO:** 1) Que se realizaron publicaciones en Revista de Prensa, y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que el mencionado Registro cuenta con dos perfiles: a) Programador Senior y b) Programador Junior.

3) Que para el perfil Programador Senior se presentaron dos (2) postulaciones, mientras que para el perfil de Programador Junior una (1) postulación.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva la documentación necesaria a efectos de: a) declarar desierto el llamado para el perfil de Programador Junior, en virtud de que el único postulante que se presentó no obtuvo el puntaje necesario para quedar en el Registro y b) homologar los resultados del perfil de Programador Senior.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Declarar desierto el llamado realizado para desempeñarse como Programador Junior en el marco de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación en virtud de que el postulante que se presentó no obtuvo las calificaciones y antecedentes mínimos requeridos para integrar el Registro mencionado.

2) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado para desempeñarse como Programador Senior en el marco de la Dirección Sectorial de

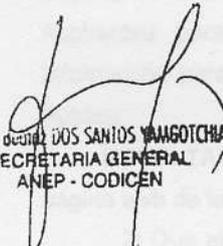
2

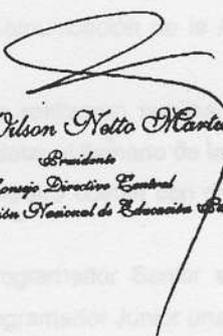
Información para la Gestión y Comunicación, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**Perfil Programador Senior**

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Guillermo Ettlín Alonso	380

Publíquese en la página WEB de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN.y a la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

  
 MARÍA DOLORES DOS SANTOS VANIGOTCHAN  
 SECRETARIA GENERAL  
 ANEP - CODICEN

  
 Prof. Wilson Netto Marturet  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública